

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2354, sobre creación del Sistema Unico de Registro de Establecimientos y Productos Alimenticios; suscripto entre la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, de fecha 26 de marzo de 1996, ratificado mediante Decreto Provincial N° 781/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION N°

162

/96.-

DR. RUBEN O. WÉRTNER
Secretario de Leg. y C. P.
Legislatura Provincial

C
L.